



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR. 1998

VISTO La nota presentada por el señor Legislador Guillermo LINDL ;Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para el señor Reinaldo Oscar ROMITI , residente en nuestra ciudad.

Que el señor ROMITI esta participando de competencias atléticas (maratón) y no cuenta con el equipo adecuado.

Que se encuentra sin trabajo y necesita comprar el equipo deportivo para poder seguir adelante con las competencias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CIENTO TREINTA (\$130.-), a nombre del señor Reinaldo Oscar ROMITI D.N.I. N° 12.172.514, residente en nuestra ciudad ,y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 150 /98.